

**LOTA, 07 de Marzo de 2018.-  
DECRETO N° 629 (C)**

Vistos:

Alcalde.

Regional del Bio Bio, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

de la República.

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del **07 de Marzo 2018**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **07 de Abril de 2018**, a doña **CATHERINE SOLEDAD RODRIGUEZ SAEZ**, C. I. N° [redacted] Administrativo, Grado 18° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- La funcionaria Sra. (ita) **CATHERINE SOLEDAD RODRIGUEZ SAEZ**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.

3.- Déjese establecido que la Sra. (ita) **CATHERINE SOLEDAD RODRIGUEZ SAEZ**, desempeñará funciones Administrativas en Sección Permiso de Circulación, dependiente de la Dirección de tránsito y Transporte Público, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDE  
**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE  
DIRECCION DE CONTROL  
V° B° CONTROL

**Distribución:**

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Departamento de Personal
- Archivo
- Pág. Web

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 108  
Fecha: 14-03-2018